



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DECANATO



CONVOCATORIA PÚBLICA A CONCURSO DE MÉRITOS DE LA CARRERA DE TURISMO SUBSEDE UYUNI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS" PARA OPTAR EL CARGO A DOCENTE EXTRAORDINARIO EN CALIDAD DE INTERINO A TIEMPO HORARIO POR LA GESTION ACADÉMICA 2/2017

Por determinación del Consejo Interno de Carrera de Turismo subsede Uyuni, mediante Dictamen N° 019/2017 homologado por Resolución N° 132/2017 del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas; **CONVOCA** a profesionales en el área de Turismo, a participar del **CONCURSO DE MÉRITOS** para optar el cargo como **Docente Extraordinario en calidad de Interino** a tiempo Horario, por la gestión académica 2/2017; de la Carrera de Turismo Subsede Uyuni dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas; para las siguientes asignaturas:

Asignaturas	SISTEMA
TUR 210 PATRIMONIO TURÍSTICO NATURAL	6 horas Semestral
TUR 230 INFORMÁTICA PARA TURISMO	6 horas Semestral
Total	12 HORAS ACADÉMICAS

DE LOS REQUISITOS:

Podrán participar todos los profesionales con Título en Provisión Nacional otorgado por la Universidad Boliviana que cumplan los siguientes requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con el XII Congreso de Universidades:

1.- REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- Carta de solicitud de postulación dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, especificando la(s) asignatura(s) a la(s) que postula.
- Currículo vitae debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples. El convocante se reservará el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales. (*incisos c.1 y c.6 del Art. 77 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- Fotocopia legalizada del Diploma Académico por secretaria general de la universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (*Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

DECANATO



- d) Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional por secretaria general de la universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (*Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- e) Fotocopia legalizada por Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" de la Cedula de Identidad.
- f) Fotocopia legalizada del Título de Maestría o Doctorado y/o Certificado de Diplomado en Educación Superior como mínimo, otorgado por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. (*art. 71 inc. e y art. 77 inc. c.4 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- g) Acreditar experiencia profesional no menor a dos años, a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional. (*art. 71 inc. c y art. 77 inc. c.3 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- h) Certificación actualizada de no tener procesos Universitarios otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- i) Certificación actualizada de no tener antecedentes antiautonomistas, en nuestra Universidad, otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- j) Plan de trabajo correspondientes a la(s) materia(s) a la(s) que postula con un enfoque basado en competencias, este plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad Autónoma "Tomás Frías" (*art. 77 inc. c.8 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana*).
- k) Certificación actualizada de no tener cuentas pendientes con la Carrera o Universidad Autónoma "Tomás Frías" (cursos de Postgrado y otras obligaciones pendientes de pago o rendición de cuentas). Expedido por la Dirección Administrativa Financiera.
- l) Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido en las incompatibilidades establecidas por el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario (*Resolución N° 86-2007 del HCU*).
- m) Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido dentro de las limitaciones establecidas por la Ley 614,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DECANATO



- referida a la doble percepción y no percibir salarios mayores al percibido por el Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.
- n) Certificado actualizado de no tener antecedentes penales emitidos por el REJAP del Consejo de la Judicatura.

2.- OTROS REQUISITOS

- o) Producción intelectual (*libros, ensayos, folletos, artículos de revistas y otros*).
- p) El profesional que resultare ganador tiene la obligación de presentar la certificación SIPPASE; caso contrario la UATF se reserva el derecho de desestimar su postulación.

La no presentación de uno de los requisitos **MÍNIMOS HABILITANTES**, dará lugar a la inhabilitación de la postulación.

Los ganadores de la presente convocatoria deberán iniciar sus actividades académicas a partir del 01 de septiembre de 2017

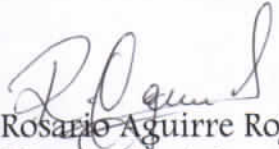
Las postulaciones deberán ser presentadas en Secretaria del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas ubicada en la calle Wenceslao Alba s/n, en sobre cerrado dirigido a la señora Decana y adjuntado los requisitos exigidos debidamente foliadas, con el siguiente rótulo:

Señora

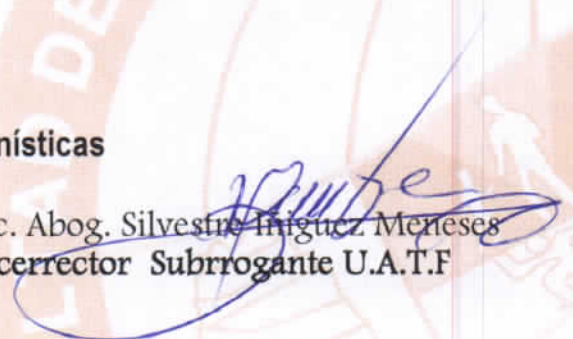
Decana Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas
Postulación a Concurso de Méritos para el Cargo de Docentes
Extraordinarios en calidad de Interinos gestión 2/2017
Nombre del postulante:
Materias a la que postula:
Celular y/o teléfono:
Presente.-

El plazo de presentación de plazo de postulaciones fenece a las 18:00 de agosto 24 de 2017, procediéndose con la apertura de sobres y calificación de méritos en agosto 25 de 2017 a las 09:00.

Potosí, agosto 11 de 2017


M.Sc. Lic. Rosario Aguirre Rojas
Decana Facultad Ciencias Sociales y Humanísticas

V°.B°.


M.Sc. Abog. Silvestre Iniguez Meneses
Vicerrector Subrogante U.A.T.F